

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****N° 3321****VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La resolución N° 1600 de 2088, de la Contraloría General de la República.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. El Decreto Ley N°1263 de 1975, artículo 32°, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- E. Decreto Ley N°3001, articulo N°24, que exime de mantener los recursos en cuenta única fiscal.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023 que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Ord. N°290 de fecha 17 de octubre de 2025, solicitando autorización de girador de cuentas corrientes municipales.
- I. Propuesta de Fianza de funcionaria Scarlett Gallardo Muga, remitida según oficio N°945 de 2024 de la Contraloría General de la Republica.

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, como giradores de cuentas corrientes a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón, mantenidas en Banco Estado, a los siguientes funcionarios:

Nombre funcionario	Rut	Función
Benito Urrutia Cisternas	[REDACTED]	Profesional D.A.F.
Scarlett Gallardo Muga	[REDACTED]	Apoyo Depto. Rentas

Las cuentas corrientes mantenidas en Banco Estado, que actuarán como giradores, serán las siguientes:

Cuenta Corriente N°	Denominación
23009000101	Ilustre Municipalidad de Concón
23009000127	Ilustre Municipalidad de Concón – Depto. Educación
23009000194	Ilustre Municipalidad de Concón - OPD
23009000208	Ilustre Municipalidad de Concón – Programa Protección Social
23009000232	Ilustre Municipalidad de Concón – Programa Seguridad y Participación Ciudadana
23009000241	Ilustre Municipalidad de Concón - FRIL
23009000259	Ilustre Municipalidad de Concón – Educación JUNJI
23009000267	Ilustre Municipalidad de Concón – Fondos Ley SEP
23009000321	Ilustre Municipalidad de Concón - FAEP
23009000330	Ilustre Municipalidad de Concón – Fondos Royalty
23009000356	Ilustre Municipalidad de Concón – Fondos PIE

2. **PROCEDASE**, a solicitar póliza de fianza para los funcionarios individualizados en el punto N°1 del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

1. Contraloría General de la Republica
2. Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal

